

PREMIO «CIUDAD DE BÉJAR» XXVI convocatoria 2022



Bases

El Centro de Estudios Bejaranos convoca su Premio «Ciudad de Béjar» 2022, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera

Los trabajos que se presenten a este premio deberán ser originales e inéditos, no premiados en otros concursos y estar escritos en castellano.

Segunda.

Se admitirán únicamente trabajos de investigación que tengan alguna relación en su sentido más amplio y abierto con la comarca actual de Béjar o el territorio del Ducado de Béjar [1].

Tercera

Han de tener una extensión mínima de 60 páginas y máxima de 250, presentadas en papel formato DIN A4 y en soporte informático (tres copias en papel y una en digital). El texto se entregará de acuerdo con las siguientes características: programa Word, fuente Times New Roman, cuerpo 12, interlineado sencillo y separación entre párrafos de 6 puntos. Notas al pie de cuerpo 10. Podrán incorporarse hasta 20 páginas más de ilustraciones. En el caso de presentarlo en formato papel, se exigirá un encuadernado con anillas.

PREMIO «CIUDAD DE BÉJAR» XXVI convocatoria 2022



Centro de Estudios
Bejaranos
30
Aniversario



Bases

Cuarta

Quedarán excluidos de optar a este premio los trabajos presentados por los galardonados en otras ediciones, así como los de los miembros y exmiembros del Centro de Estudios Bejaranos.

Quinta

Los trabajos premiados en esta y sucesivas convocatorias se incorporarán en su integridad a los fondos bibliográficos del Centro de Estudios Bejaranos y aquellos que no resulten premiados quedarán a disposición de sus autores durante un plazo de tres meses.

Sexta

Los trabajos deberán ser enviados al Centro de Estudios Bejaranos, apartado de correos nº 191 de Béjar (Salamanca), CP 37700, antes del día 31 de octubre de 2022. Se presentarán por triplicado bajo el sistema de plica, guardando siempre el anonimato, en el interior de un sobre cerrado en el que figuren los datos personales y el domicilio del autor. En el exterior deberán figurar el título del trabajo y un pseudónimo.

Séptima

La Junta Rectora del Centro de Estudios Bejaranos designará un jurado compuesto por expertos internos y externos que estudiará los trabajos presentados. También se ofrecerá su lectura a todos aquellos miembros del Centro que lo deseen bajo la figura de «lector». Una vez revisados los trabajos presentados, el jurado propondrá al Pleno el trabajo merecedor del premio. Será el Pleno quien tendrá la última palabra a la hora de fallarlo y su decisión será inapelable. El premio podrá declararse desierto si el Pleno así lo estimase conveniente.

PREMIO «CIUDAD DE BÉJAR» XXVI convocatoria 2022



Bases

Octava

El Premio «Ciudad de Béjar» consistirá en la edición del trabajo premiado en papel o en digital y la entrega de 15 ejemplares para el autor. Los ejemplares publicados quedarán en propiedad del Centro de Estudios Bejaranos.

Novena

En lo no dispuesto en estas bases será el Pleno del Centro de Estudios Bejaranos el que resuelva.

Décima

La participación en este premio presupone la aceptación de las presentes bases.

Béjar, marzo de 2022
Centro de Estudios Bejaranos



[1] Que incluyó las localidades de las provincias de Ávila y Cáceres de Becedas, Baños de Montemayor, El Tejado, Gilbuena, Hervás, Junciana, La Garganta, Medinilla, Neila de San Miguel, Navamorales, San Bartolomé y Solana de Ávila.